

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

PRIMERO.- COMPARCENTES.- Comparecen para la suscripción del presente documento, por una parte la Sr. **MORENO ROSERO JÓSE LUIS**, con cédula de ciudadanía 0401421086, de estado civil casado con la Sra. **MORILLO NARVÁEZ NANCY VIVIANA**, en calidad de cónyuge con cedula de ciudadanía 0401495346 por sus propios derechos a quien en adelante se le conocerá como "CEDENTES". Y por otra parte el Sr. **NARVÁEZ MORA HUMBERTO REMIGIO**, con cédula de ciudadanía 0400548145, a quien en adelante se le conocerá como "CESIONARIO". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en la ciudad de Tulcán, mayores de edad hábiles para contratar y obligarse, convienen celebrar libre y voluntariamente el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA.- El Señor, **MORENO ROSERO JÓSE LUIS**, es accionista activo de la compañía de Transporte Escolar e Institucional Sin Fronteras COSINFRON S.A. domiciliada en la ciudad de Tulcán.

TERCERA.- El CEDENTE; en forma libre y voluntaria CEDE SIN RESERVA DE NINGUNA NATURALEZA CIEN ACCIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SIN FRONTERAS COSINFRON S.A.; a favor del Sr. **NARVÁEZ MORA HUMBERTO REMIGIO** quien por medio del presente documento adquiere las acciones de la mencionada entidad.

CUARTA.- Se deja constancia de que en el futuro CEDENTE, NO TIENE ACCIONES, en la Entidad.

QUINTA.- Así también se deja expresa constancia de que el cesionario en lo futuro será reconocido en su calidad de accionista de la compañía "COSINFRON S.A."

Para constancia de lo anteriormente manifestado, las partes suscriben el presente documento en la ciudad de Tulcán, al 10 de mayo del año del 2017, por duplicado.

CEDENTE:


MORENO ROSERO JÓSE LUIS
CI. 0401421086

CESIONARIO:


NARVAEZ MORA HUMBERTO REMIGIO
CI. 040054814-5

ESPOSA DEL CEDENTE:


MORILLO NARVÁEZ NANCY VIVIANA
CI. 040149534-6





